

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
ESTADO NRO.

23

Fecha de fijación

11 de Marzo de 2022

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
05000-31-21-002-2021-00123-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	HECTOR ALONSO NOREÑA SUAREZ		10-mar.-2022	AUTO CORRE TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN - PRESCINDE PERIODO PROBATORIO - AUTO I-103 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 103CAF4BBF0BCB287191C7E053B36467EF9600531F7F730F2FACF3846630333C REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2022-00001-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	FABIO ALFONSO CASTRO MONTOYA		10-mar.-2022	AUTO RECHAZA - RECHAZA SOLICITUD DE RESTITUCION. - AUTO I-105 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 1D14BE25C70075BE7184EA04972B7798049363BB08DD89F8AF9618E990A60F5E REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2022-00003-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ERASMO JAVIER VELASQUEZ HINCAPIE		10-mar.-2022	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO I-104 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , C2D9E78D893C37A3E115EB599AFDCA9202228683D045E2E2A743ADD5715282DC REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2022-00014-00	REST. DE TIERRAS	MARIA OLIVIA HERNANDEZ		10-mar.-2022	AUTO INADMITE - ORDENA CORREGIR SOLICITUD - AUTO I-106 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E24FEB451F944E073B78B7314DFCF7F67747D39B3BF0C31547CEF25277D8E330 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

LEY
1448

DE
GUTIERREZ

TIERRAS DE
ANTIOQUIA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario